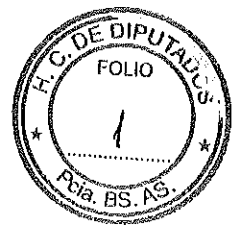




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

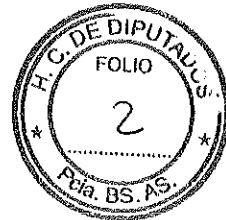
ARTÍCULO 1º: Derógase la Ley 14.876.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

GUILLERMO CASTELLO
Diputado
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
H. Cámara de Diputados Pcia.de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

La ley que se propone abrogar es parte de una oleada de corrección política y superficialidad notables, que solo buscan aparentar dar respuestas a fenómenos de mayor complejidad mediante la proliferación de iniciativas banales que no atacan el problema de fondo.

En concreto, crea una formación obligatoria, permanente y vinculante con perspectiva de género en la policía provincial, a la vez que dá prioridad para el acceso y los ascensos a quienes acrediten especialización en materia de Género, Diversidad, Abordaje de las Violencias, y Perspectiva de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

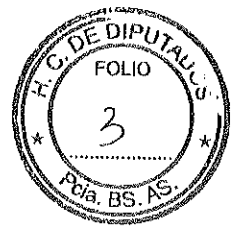
Por un lado, la inclusión mencionada refleja trivialidad en el tratamiento de la problemática desde que debe presumirse que la dinámica y las interacciones producidas dentro del ámbito policial presuponen el respeto a la mujer -y al hombre- y el repudio a la violencia. Suponer lo contrario constituye un desprecio por nuestras fuerzas de seguridad.

Por otro lado, si de verdad se quiere mejorar la institución policial y fomentar capacitaciones, sin duda existen materias mucho más específicas, útiles y pertinentes, como pueden ser la profundización en diversas ramas del derecho (constitucional, procesal, penal, civil relacionado con usurpaciones y rodados), claridad y precisión en redacción, técnicas de encaramiento de agresiones físicas, contención a víctimas de delitos -hombres y mujeres, niños y adultos-, etc.

La solución fácil de crear un programa sobre un fenómeno preocupante y luego imponerlo es un indisimulable acto de banalidad.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Por los argumentos expuestos solicito a los distinguidos colegas de la Honorable Cámara que acompañen el presente proyecto.

GUILLERMO CASTELLO
Diputado
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
H. Cámara de Diputados Pcia.de Bs. As.